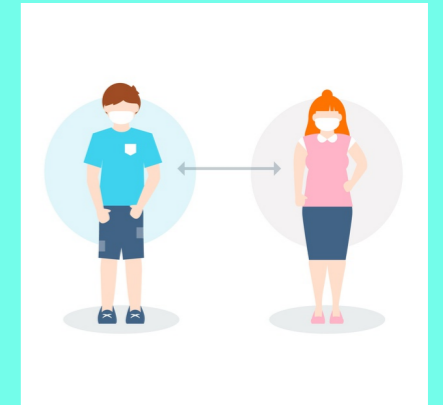


NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS GUIADAS EN GRUPO:

MEDIDAS DE PREVENCIÓN HIGIÉNICAS:

- USO OBLIGATORIO DE **MASCARILLA** DURANTE TODO EL RECORRIDO. EL CLIENTE DEBERÁ LLEVAR SU PROPIA MASCARILLA
- DISTANCIA MÍNIMA ENTRE PARTICIPANTES SIEMPRE QUE SEA POSIBLE: **1,5 METROS** O LA INDICADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES
- LOS GUÍAS LLEVARÁN MASCARILLA DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y HARÁN USO DE **SOLUCIONES HIDRO-ALCOHÓLICAS** AL MANIPULAR OBJETOS, EFECTIVO Y OTROS APARATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
- SE EVITARÁ LA ENTREGA DE MATERIAL IMPRESO Y SE EVITARÁ EL TRÁNSITO POR ZONAS SUSCEPTIBLES DE GENERAR AGLOMERACIONES



NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES: el establecido por la autoridad competente mientras duren las medidas de prevención frente al Covid19

NORMAS DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y NORMAS DE VISITAS EN MONUMENTOS Y MUSEOS

El guía y los componentes del grupo respetarán en todo momento las normas que regulen la circulación por la vía pública y las normas que monumentos, museos y lugares objetos de la visita hayan estipulado.



FEDERACIÓN DE GUÍAS OFICIALES DE CASTILLA Y LEÓN

federacionguiascyl@gmail.com

www.visitasguiadascastillayleon.es

